



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Minuta número 5
Sexagésima Sexta Legislatura del
Congreso del Estado de Guanajuato
Comisión para la Igualdad de Género
Reunión celebrada el 20 de febrero de 2025

Presidencia de la Diputada Susana Bermúdez Cano

En el Congreso del Estado de Guanajuato, en la ciudad de Guanajuato capital del Estado del mismo nombre, a las 17:08 horas del día 20 de febrero de 2025, se reunieron las diputadas integrantes de la Comisión para la Igualdad de Género para llevar a cabo la reunión previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo: -----

La secretaría pasó lista de asistencia, comprobándose el cuórum legal con la presencia de las diputadas Maribel Aguilar González, Susana Bermúdez Cano, Ana María Esquivel Arrona, Sandra Alicia Pedroza Orozco y Yesenia Rojas Cervantes. -----

Se dio lectura a la propuesta de orden del día y puesta a consideración, resultó aprobada por unanimidad de votos, sin discusión. -----

A efecto de desahogar el punto 2 del orden del día se aprobó por unanimidad de votos, sin discusión, la dispensa de lectura del proyecto de la minuta número 4 levantada con motivo de la reunión de fecha 13 de diciembre de 2024, en virtud de haberse circulado con anticipación a esta reunión. Enseguida, se aprobó por unanimidad de votos, sin discusión, el proyecto de la minuta. --

En el desahogo del punto 3 del orden del día se dio cuenta con la siguiente correspondencia: 1) La Fiscalía General del Estado de Guanajuato remite para revisión y observaciones los «Protocolos de Actuación para Investigar con Perspectiva de Género de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato», así como el «Protocolo ALBA Guanajuato»; la presidencia dictó el trámite de enteradas y se informó que se envió por correo electrónico a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Fiscalía, en fecha 20 de enero de 2025, los comentarios y observaciones de esta Comisión a los protocolos de referencia; y 2) La Directora General 1 y Encargada del Despacho de la Cuarta Visitaduría de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos remite documentos derivados de su atribución en materia de observancia de la Política Nacional en materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres, con el objetivo de coadyuvar a la promoción y protección de los derechos humanos, instrumentos elaborados durante el año 2024; la presidencia dio trámite de enteradas, agradeció la información y se quedó para análisis.-----

En el desahogo del punto 4 del orden del día la presidencia dio cuenta con el turno para emitir opinión en materia de igualdad de género de la iniciativa formulada por la Diputada Hades Berenice Aguilar Castillo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de

Guanajuato, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato y de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato (ELD 134/LXVI-I). La presidencia propuso a las integrantes de la comisión que remitieran su opinión al correo electrónico de la secretaria técnica a más tardar el 20 de marzo de 2025 para poder emitir una opinión consolidada de la comisión. Se recabó votación y resultó aprobado el acuerdo propuesto por la presidencia por unanimidad de votos. -----

A efecto de desahogar el punto 5 del orden del día la presidencia propuso a las integrantes de la comisión que remitieran su opinión al correo electrónico de la secretaria técnica a más tardar el 20 de marzo de 2025 para poder emitir una opinión consolidada de la comisión de las iniciativas: a) La suscrita por las diputadas y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de adicionar la fracción X, recorriéndose las subsecuentes del artículo 3 y una sección séptima al Capítulo II que corresponde al Tribunal Estatal Electoral, siendo los artículos 172 Bis, 172 Ter, 172 Quater, 172 Quinquies, 172 Sexies, 172 Septies, 172 Octies, 172 Nonies, 172 Decies, 172 Undecies, 172 Duodecies y 172 Terdecies a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato (ELD 3/LXVI-I); y b) La formulada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, del Código Penal del Estado de Guanajuato, de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato y de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato (ELD 4/LXVI-I). Se recabó votación y resultó aprobado el acuerdo propuesto por la presidencia por unanimidad de votos. -----

Respecto el punto 6 del orden del día la presidencia, en virtud de que se habían circulado los proyectos de opinión con anticipación a la reunión de la Comisión, sometió a consideración la dispensa de lectura y la aprobación de las opiniones en materia de igualdad de género de las siguientes iniciativas: a) La formulada por la diputada María Eugenia García Oliveros integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato (ELD 11A/LXVI-I) y del Código Civil para el Estado de Guanajuato (ELD 11B/LXVI-I); b) La suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de

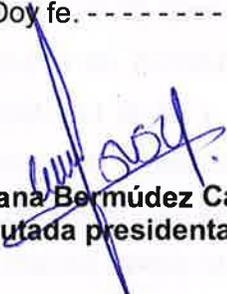
Guanajuato (ELD 17A/LXVI-I), del Código Penal del Estado de Guanajuato (ELD 17B/LXVI-I), de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato (ELD 17C/LXVI-I), de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato (ELD 17D/LXVI-I), de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato (ELD 17E/LXVI-I) y de la Ley de Víctimas del Estado de Guanajuato; c) La suscrita por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato (ELD 26A/LXVI-I), de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato (ELD 26B/LXVI-I) y de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; d) La signada por diputadas y diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar el décimo párrafo del artículo 1, el párrafo noveno del artículo 2, el cuarto párrafo del artículo 11, el cuarto párrafo de la fracción VI del artículo 95; y adicionar un décimo noveno párrafo al artículo 1 y un séptimo párrafo al artículo 95 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato (ELD 42/LXVI-I); e) La suscrita por la diputada Carolina León Medina de la Representación Parlamentaria del Partido del Trabajo por la que se adicionan diversas disposiciones a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato (ELD 48/LXVI-I); y f) La suscrita por diputadas integrantes de esta Sexagésima Sexta Legislatura a efecto de adicionar el Capítulo VII denominado «Violencia Vicaria», conformado por los artículos 221 c y 221 d al Título Primero de la Sección Segunda del Libro Segundo, recorriendo en su orden el Capítulo VII para ubicarse como Capítulo VIII y el orden del artículo subsecuente del Código Penal del Estado de Guanajuato (ELD 112/LXVI-I). Se recabó votación y resultaron aprobados la dispensa de lectura y las opiniones por unanimidad de votos. En consecuencia, se remitieron las opiniones aprobadas a las comisiones dictaminadoras para los efectos correspondientes. -----

En el desahogo del punto 7 del orden del día la presidencia propuso que las reuniones con las y los integrantes de las Comisiones de Igualdad de Género de los Ayuntamientos, sean de manera regionalizada, atendiendo a la cercanía de los municipios. Asimismo, que las reuniones sean itinerantes, comenzando con un evento el 4 de marzo a las 10:00 a.m. en el Congreso del Estado, en coordinación con el Instituto para las Mujeres Guanajuatenses, en conmemoración del 8M, invitando a mujeres de Guanajuato. Se recabó votación y resultó aprobado el acuerdo por unanimidad de votos. En consecuencia, se solicitó la anuencia a la Junta de Gobierno y Coordinación Política para los efectos conducentes. -----

En el punto 8 del orden del día, relativo a los asuntos generales, no se registraron participaciones. -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, se levantó la reunión a las 17:21 horas. La diputada presidenta comunicó que se les citaría para la siguiente reunión por conducto de la secretaria técnica de esta Comisión. -----

Doy fe. -----



Susana Bermúdez Cano
Diputada presidenta



Sandra Alicia Pedroza Orozco
Diputada secretaria